



MINISTERIO  
DE HACIENDA  
Y FUNCIÓN PÚBLICA

**ORGANO DE SELECCION PARA EL INGRESO, POR  
ACCESO LIBRE, COMO PERSONAL LABORAL FIJO,  
GRUPO PROFESIONAL E2, CONDUCCIÓN DE  
VEHÍCULOS DE TRANSPORTE POR CARRETERA**

**ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO,  
POR ACCESO LIBRE, COMO PERSONAL LABORAL FIJO, GRUPO PROFESIONAL E2,  
CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE POR CARRETERA, EN EL PARQUE  
MÓVIL DEL ESTADO, MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA, POR EL QUE  
SE HACE PÚBLICA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE MÉRITOS DE LA FASE DE  
CONCURSO.**

El Tribunal Calificador del proceso selectivo mencionado, una vez valorados los méritos presentados por los aspirantes que han superado la fase de oposición,

**ACUERDA:**

Hacer pública, como anexo adjunto, la relación con la valoración provisional de méritos de la fase de concurso de los opositores que han superado la fase de oposición, una vez valorados los méritos de acuerdo con el Anexo I de las Bases de Convocatoria y la nota informativa de este Tribunal publicada el pasado 16 de febrero, con indicación de la puntuación obtenida en cada uno de los méritos y la puntuación total.

De conformidad con lo establecido en la base 6.5. de la Resolución de convocatoria, los aspirantes dispondrán de un plazo de 10 días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de dicha relación para efectuar las alegaciones pertinentes.

Las reclamaciones irán dirigidas al Tribunal Calificador del proceso selectivo, Parque Móvil del Estado, Subdirección General de Recursos Humanos (DIR3: EA0023064), Calle Cea Bermúdez 5, 28071 Madrid, a través del Registro Electrónico Común – Red SARA (REC), o en la forma establecida en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 1 de abril de 2022

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

